

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., quince (15) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

REF. SUC. 2019-00634

NOTIFICADO POR ESTADO No. 154 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

De conformidad con la solicitud elevada (archivo N° 48) y por resultar procedente, teniendo en cuenta que ya se encuentra aprobado el trabajo de partición, se ordena el levantamiento de la medida de embargo que pesa sobre el inmueble distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria 50S-368443. Ofíciense.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **030239c5624dff9b7b129004136721ec16fc7958fa484a7526449fda7385095a**

Documento generado en 15/09/2022 10:21:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>